

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Alejandro A. Roman, se cita, llama y emplaza a los herederos del la Sr. Miguel Angel Segovia, DNI N° 7.918.696, a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso: "SEGOVIA, MIGUEL ANGEL c/SALTEÑO DE MORALES, GUADALUPE s/C.P.L." (Expte. 899/06), en el término de (10) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Abril de 2007. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 10724 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ARGUELLO, LUIS DELMIRO c/NUCLEO SERVICIOS S.R.L. Y OTRO s/C.P.L." Expte. 800/03, se ha ordenado citar a Núcleo Servicios S.R.L., para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de abril de 2007. Fdo. Dr. Román, Juez. Dra. Agostini, Secretaria.

S/C 10728 May. 11 May. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1. Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Segunda Secretaría a cargo de la Dra. Ester M. Pugin de Isola, (9 de Julio 3.151 Santa Fe), se cita y emplaza a los accionados: "MATERIAL 2000 y/o EMPRESA CONSTRUCTORA SANTO TOME S.R.L., estar a derecho y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "PAREDES, Lorena Vanesa c/FERNANDEZ, Claudio y/u otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N° 221/06). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 3 mayo de 2006. Designase Jueza de Trámite a la Dra. María Carmen Lasarte de Alvarez (art. 543 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Juez. Dra. Graciela Parma, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 3 de Mayo de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial mencionado que se encuentra agregado a fs. 66 de los autos s/Pobreza (Expte. 393/01) acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de indemnización de daños y perjuicios contra el Sr. Claudio Eduardo Fernández y/o contra el Sr. Abel Sebastián Monjo y/o contra la firma Material 2000 y/o contra Empresa Constructora Santo Tomé y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del camión marca Ford F-3507 dominio ROU-796 al 02/07/01 y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del birrodado Honda modelo 100, dominio CGA-233 al 02/07/01 y/o quien resulte jurídicamente responsable, quienes se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda, en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. Resérvese en Secretaría los sobres acompañados. A los fines de notificar a las codemandadas Material 2000 y Empresa Constructora Santo Tomé S.R.L., publíquese edictos como se solicita, por el término de ley. Notifiquen: Arce, Loza, Silva y/o Vila. Notifíquese. Fdo: Dra. María Carmen Lasarte de Alvarez, Juez. Dra. Ester María Pugin de Isola, Secretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 CPCC. Lo que se

publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales a los 19 días del mes de Abril de 2007. Ester María Pugin de Isola, secretaria.

S/C 10767 May. 11 May. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "FRANCO, JUAN MARCELO s/Quiebra. (Expte. Nº 113/07), el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Abril de 2007. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Marcelo Franco, apellido materno Vallejos, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.721.579, CUIL Nº 20-25721579-3, con domicilio real en Misiones 6263, y legal en Bv. Pellegrini 3755 P. 9 "E", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L. C. Q., se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 02/05/07 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librá oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 19/06/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 03/07/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 15/08/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/09/07 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiese al Consejo de Profesionales Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Cantero (Juez). Forno de Piedrabuena (Secretaria).

Conste: Que en la audiencia realizada el día 2 de Mayo de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Marisa Andrea Mainetti con domicilio en la calle San Gerónimo 3079 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 10930 May. 11 May. 17

Por así estar dispuesto en los autos "OSMAN, GUSTAVO s/Quiebra. (Expte. Nº 114/07), el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Abril de 2007. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gabriel Gustavo Osman, apellido materno Vivani, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.180.585, CUIL Nº 20-20180585-07, con domicilio real en Pietranera 3468, y legal en Bv. Pellegrini 3755 P. 9 "E", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L. C. Q., se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 02/05/07 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 19/06/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 03/07/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 15/08/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/09/07 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Cantero (Juez). Forno de Piedrabuena (Secretaria).

Conste: Que en la audiencia realizada el día 2 de Mayo de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Llull, Marcela Cristina con domicilio en la calle Pedro de Vega 1758 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C10931May. 11 May. 17

Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ESCARLON, RODRIGO LEONARDO s/QUIEBRA" (Expte. 1381/06), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 19 de 2007. ... Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Rodrigo Leonardo Escarlón, argentino, DNI N° 27.148.498, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan de Garay 3963 Dto. 3 y constituyendo domicilio legal en calle General López 2426, ambos de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6. Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7. Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8. Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9. Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 02/05/07 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 13/06/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12. Señalar el día 09/08/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 21/09/07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal).13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14. Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el artículo 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia, Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: ///Santa Fe, Mayo 2 de 2007. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico la CPN Graciela D'Amico, con domicilio en calle Alberdi 3601, a quien se designa en tal carácter. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C10929May. 11 May. 17

Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados PEREYRA, CESAR CONRADO

s/QUIEBRA" (Expte. 1017/06), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 19 de 2007. ... Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Cesar Conrado Pereyra, argentino, DNI N° 30.185.172, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Ruperto Godoy 4336 3 y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 3106, ambos de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6. Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7. Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8. Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9. Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 02/05/07 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 13/06/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12. Señalar el día 09/08/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 21/09/07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14. Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el artículo 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia, Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: ///Santa Fe, Mayo 2 de 2007. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Sindico la CPN Irma Fissore, con domicilio en calle Necochea 3998, a quien se designa en tal carácter. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 10928 May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "SOSA, ARIEL ARNALDO s/QUIEBRA" (Expte. 147/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, ... Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Arnaldo Ariel Sosa, apellido materno Delgado, argentino, DNI N° 25.258.011, mayor de edad, empleado dependiente de la Empresa Latitud Sur S.A., domiciliada realmente en calle Orrego 1540 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Suipacha 2885 de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la

Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 09/05/07 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 22/06/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 Fijar el día 06/07/07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 20/08/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 01/10/07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. 3 de Mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 10927 May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "OJEDA, RAMON RICARDO DANIEL s/QUIEBRA" (Expte. 1291/06), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe... Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Ramón Ricardo Daniel Ojeda, apellido materno Vega, argentino, DNI N° 13.676.726 mayor de edad, empleado dependiente de la Municipalidad de Santa Fe, domiciliado realmente en Avda. Presidente Perón 4210 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 9 de Julio 2947 of. 2 "b" de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo

dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 16/05/07 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 29/06/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 Fijar el día 27/07/07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27/08/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 08/10/07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.

S/C 10923 May. 11 May. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GODOY RUBEN RAMON s/Quiebra" Expte. 29/07 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ruben Ramón Godoy, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Chaco 6715 de Santa Fe, DNI N° 12.399.693, empleado policial dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe y con domicilio legal en calle Corrientes 2651, 2do piso de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. Secretaría, 4 de Mayo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 10912 May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONSONIS, ALCIDES HORACIO/ Quiebra", Expte. N° 170/07, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16 de abril de 2007. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alcides Horacio Monsonis, D.N.I. 6.264.455, empleado, domiciliado realmente en Ruta Provincial N° 1 Km. 7 más 300-600

metros al oeste sobre la defensa de la localidad de San José del Rincón. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 25 de abril de 2007 a las 10 horas. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 4 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 31 de Julio de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de setiembre de 2007 o el día hábil inmediato posterior, si este fuera feriado, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C10755May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FIGUEROA, ANTONIO JORGE s/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 440/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de mayo de 2007. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Antonio Jorge Figueroa, D.N.I. N° 12.399.279, argentino, mayor de edad, divorciado, empleado, domiciliado realmente en calle Pizzorno 8107 de la ciudad y Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del concursado, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de mayo de 2007 a las 10 horas. 8) Fijar el día 21 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 9) Fijar el día 16 de agosto de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de septiembre de 2007 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 10) Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, el día 22 de febrero del año 2008 a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45. 11) Ordenar la publicación de edictos dentro de los cinco días, conforme lo establece el artículo 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 3 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C10757May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALVA, MIGUEL OSCAR s/Quiebra", Expte. N° 437/07, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 02 de mayo de 2007. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Miguel Oscar Alva, DNI 21.048.514, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Güemes 4456 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Lavalle 4436 de la ciudad y Provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de mayo de 2007 a las 10 horas. 10) Fijar el día 18 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de agosto de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá

presentar el informe individual de los créditos y el 26 de septiembre de 2007 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 10758 May. 11 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "BERTINI, DIANA NOEMI s/Quiebra", (Expte. 313/07), en fecha 3/05/07 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra de la señora Diana Noemí Bertini D.N.I. 17.009.756, argentina, empleada, domiciliada realmente en calle Ecuador 3738, y con domicilio legal constituido en calle Chacabuco 1830 ambos de esta ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29/06/07 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 10756 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/JAUREGUIBERRY, MARIA TERESA s/Ejecución Fiscal. Expte. N° 1356/05, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, las siguientes providencias, a saber: "Santa Fe, 08 de Noviembre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra María Teresa Jaureguiberry por la suma de \$ 9.078,35 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al/a los demandado/s por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago del capital reclamado. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley. Téngase la documental acompañada como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Villalba, Alvarez, Pérez, Filomena y/o Birocco. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Dra. Delia Beatriz Gaido (secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 16 de marzo de 2007. Atento lo manifestado y constancias de autos intímese al pago y cítese de remate a los herederos de la demandada María Teresa Jaureguiberry publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley conforme lo dispone el art. 76 del Cod. Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 17 de Abril de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 10733 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la

Undécima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/YUN YOUNG SIK s/Ejecución Fiscal". Expte. N° 839/06, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, las siguientes providencias, a saber: "Santa Fe, 27 de octubre del año 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Ejecución Fiscal contra YUN YOUNG SIK. En los términos del artículo 76 del Código Fiscal (t.o. Dec. 2350/97), cítese de remate al accionado con la prevención de que, si no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución. En los términos de los artículo 79 del Código Fiscal y 290 del Código Procesal Civil y Comercial, decretase la inhibición general del accionado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más las suma de dos mil doscientos pesos (\$ 2.200) presupuestados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Ascúa, Adduci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Otro Proveído: Santa Fe, 9 de Abril del año 2007. Atento lo manifestado y lo informado por la Secretaría Electoral autorizase la notificación en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□10734□May. 11 May. 17

Por estar así dispuesto en autos caratulados "U.P.C.N. SECCIONAL SANTA FE c/RAMAYO, NELIDA s/ORDINARIO (Expte. N° 1361/05), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez, Dr. Claudio Bermúdez, Dra. Nilda Ojeda, Secretaria, se publica el presente a fin de citar a los herederos de Nélida Ramayo, D.N.I. N° 4.982.352, a fin de que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□10736□May. 11 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BELLA, JULIO CESAR s/CONCURSO PREVENTIVO, (HOY QUIEBRA)" Expte. 1450/96", se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□10753□May. 11 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "OSUNA KUNZ, PAULA CAROLINA s/QUIEBRA; Expte. N° 903/05", se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□10754□May. 11 May. 14

En los autos caratulados: MANTARAS, De RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra". Expte. N° 464/01, que se tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se obligó publicar Edictos de ley para informar lo siguiente: El síndico, presentó en los mencionados autos el informe y proyecto de distribución final, de acuerdo con lo previsto por la ley 24.522, lo que se hace conocer. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C10763May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito 1ra. Secretaría, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CEJAS CIPRIANO PIO s/Apremio" Expte. 2430-03, se ha dispuesto notificar al demandado el siguiente decreto: "Santa Fe, 18 mayo 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de apremio contra Cipriano Pio Cejas por el cobro de la suma reclamada, con mas los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord.7476) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos 406 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a el accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase oficial de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. E.J. Medina (sec.) Dra. Graciela Arroyo de Begino (Juez). La deuda que se reclama es por tasa de inmuebles PM.93401 Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C10777May. 11 May. 15

En el juicio caratulado: "DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/FURQUE JOSE LUIS Y FURQUE RAFAEL s/APREMIO". Expte. N° 1332/1996, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Diciembre 5 de 1996. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación de ley. Por promovida demanda de apremio contra José Luis Furque y Rafael Furque por el cobro de la suma de \$ 5.460, sus intereses y costas a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de los accionados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más \$ 1.700, para intereses y costas. Notifiquen: Silvestrini y/o Gioria. Resérvese la documental en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez a/c). Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, Junio 14 de 2006. Decrétese la inhibición general de la accionada suficiente a cubrir los montos ya presupuestados. Oficiense como se solicita. Notifíquese". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). En consecuencia queda debidamente notificado el Sr. José Luis Furque, D.N.I. 14.601.804 de los decretos que anteceden. Publicación sin cargo art. 72 Código Fiscal. Santa Fe, 12 de Abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C10766May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto notificar la declaración de rebeldía de los Sres.

Angel Julio Román y José María Román en los autos carat. "BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMAN MILESI, ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 1053/01) que se tramitan en este Juzgado. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□10712□May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "GAUNA ARIEL FERNANDO s/Quiebra" Expte. N° 1033/06, se hace saber que en fecha 11 de Octubre de 2006 se ha dictado el auto de apertura de Quiebra de Ariel Fernando Gauna, argentino, DNI N° 23.225.143, con domicilio real en Pasaje José Zedlacek N° 5883, y a los efectos legales en calle Uruguay N° 2952, ambos de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico CPN María Cecilia Grande, en el domicilio de calle Suipacha 2626 de la ciudad de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs., hasta el día 31 de Mayo de 2007 inclusive, acompañando los títulos pertinentes conforme los términos del art. 32 Ley 24522. Fdo: Dr. Davila (Juez) Dra. Guayan (Secretaria). Santa Fe, 2 de Mayo de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C□10725□May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 17 de esta ciudad de Coronda, en los autos caratulados: "HABERLAND, JORGE ALBERTO c/ROSSI PIZZI, SARA ANGELICA RAFAELA y ROSSINI, RUBEN ARNOLDO s/USUCAPION ORDINARIO DEMANDA DECLARATORIA PRESCRIPCION ADQUISIT." Expte. N° 27/07, se cita a Sara Angélica Rafaela Rossi Pizzi y/o Rubén Arnoldo Rossini y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Jorge Alberto Haberland sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, que se identifica como Lote 1 en el Plano de Mensura para Juicio de Adquisición de Dominio por Posesión, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Alberto Bulgubure, ubicado en la manzana N° 84 de las que forman la ciudad de Coronda, compuesta por el polígono ABCDA y mide 2,70 metros de frente al Este, línea B-C; 30, metros en su costado Norte, línea A-B; 29,34 metros en su costado Sud, línea C-D y 1,78 metros en su fondo, línea D-A. Tiene una superficie de 65,72 metros cuadrados y linda: al Este, con calle Alberdi; al Norte, con Gina María Rossini; al Sud, con el actor y Mario Barraguirre y al Oeste, con Héctor Sola. El dominio consta inscripto a: 1) Tomo 61 Impar, Folio 127, N° 49.625 (1/4 parte indivisa); 2) Tomo 97 Impar, Folio 517, N° 53.028 (1/2 parte indivisa); 3) Tomo 97 Par, Folio 515, N° 53.032 (1/4 parte indivisa), Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General de la Propiedad. Partida Catastral N° 11-05-00-149006/0008-7. Coronda, 26 de abril de 2007. Fdo: Dr. Cogliano, Juez. Dr. De Angelis, secretario.

\$ 11□10716□May. 11 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SEGOVIA, GASTON MAURICIO s/QUIEBRA" Expte. N° 1023/06, se hace saber que en fecha 11 de Octubre de 2006 se ha dictado el auto de apertura de Quiebra de Gastón Mauricio Segovia, argentino, DNI N° 27.148.233, con domicilio real en calle Lamadrid N° 1456, y a los efectos legales en calle Monseñor Zaspe N° 2665, ambos de la ciudad de

Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico CPN María Cecilia Grande, en el domicilio de calle Suipacha 2626 de la ciudad de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs., hasta el día 31 de Mayo de 2007 inclusive, acompañando los títulos pertinentes conforme los términos del art. 32 Ley 24522. Fdo. Dr. Dávila (Juez). Dra. Guayán (Secretaria). Santa Fe, 2 de Mayo de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 10726 May. 11 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA c/SANCHEZ, JULIO CESAR Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 916/06, se cita a los Sres. Julio Cesar Sánchez, DNI. 10.524.366 y Alicia Delia Zweifel De Sánchez DNI. 13.333.604 y/o a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen u opongán excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito reclamado asciende a la suma de \$ 31.348 (conversión conforme decreto nacional 214/02) en concepto de saldo de capital al 10 de enero de 2002, habiéndose estimado provisoriamente para intereses y costas en la suma de \$ 9.405. El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 2851216 Dpto. La Capital, Sección Propiedades del Registro General y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido en 1° grado y lugar de privilegio e inscripto ante el Registro de la propiedad de Santa Fe bajo presentación N° 1391. En los mismos términos se hace saber la iniciación del juicio a otros posibles acreedores hipotecarios si los hubiere. Santa Fe, 28 de marzo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 55 10886 May. 11 May. 17

En autos caratulados: Expte. N° 133/07, MONTENEGRO, ROSA c/MANTARAS, ADELA FACINO DE s/USUCAPION, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nom de Sta. Fe, el Sr. Juez a ordenado lo siguiente: Sta. Fe, 3/4/07. Por iniciada demanda de posesión veintañal por adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del CPCC), para obtención título supletorio, contra Adela Facino de Mántaras, Adela Valentina Mántaras, Blanca Rosa Mántaras, Julio Juan Mántaras, Juan Guillermo Amancio Mántaras, Angel Héctor Mántaras, Sara Elena Mántaras, Rosa Julia Raquel Mántaras, Juan Hernán Mántaras, Maximino Enrique Mántaras, Carlos Enrique Mántaras y Cirilo Mántaras, y/o contra quien resulte propietario y/o sus herederos y/o los que se consideren con derecho sobre el bien en cuestión, a quienes se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en el término de 3 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Notifiquen Romero, Moreno, Lizasoain, Balestieri y/o Pacor. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Beatriz Malfante, Juez. Dr. Raúl Gallego, Secretario. El inmueble esta ubicado en San José del Rincón, Dpto. La Capital de ésta provincia, en la calle Ocampo entre las primera y segunda sin nombre, individualizado como lote 19 de la manzana 91 b, compuesto de 10 m. frente al norte e igual contrafrente al sur, por 38,16 m. de fondo en su costado este y oeste, encerrando una superficie de 391,80 metros cuadrados, lindando al Norte calle Ocampo, al Sur L.A. de Paredes, al Este lote 18 y al Oeste lote 20. Comprende mayor extensión inscripto en Reg. Gral. de la Prop. N° 48785, F° 1466, T° 133 Par, Dpto. La Capital. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11287. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 11□10890□May. 11 May. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Inst. del Distrito Judicial N° 1 C. C. de la 10ª. N., en autos: "TRAVERSI MARIA GABRIELA s/QUIEBRA Concurso Preventivo, N° 1441/06, ordenó por resolución del 3 de abril de 2007 dejar sin efecto la sentencia de quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de María Gabriela Traversi, DNI. 18.607.445, CUIL. 27-18607445-4, domiciliada realmente en Mitre 5864 y con domicilio procesal en San Martín 3130 de Santa Fe. Los acreedores deberán formular sus pedidos verificación de crédito al síndico CPN. Néstor J. Amut, en su domicilio de Corrientes 3521 de Santa Fe, hasta el 11 de Junio de 2007. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez, Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□10865□May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber y publica que en los autos: "GIAMPIERI, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo" (Expte. 1457/06) que tramita ante dicho Juzgado, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Juan Carlos Giampieri, D.N.I.: 14.082.536, con domicilio en Pedro P. Ceci 1373 de Gálvez, Provincia de Santa Fe; habiéndose fijado el día 15/06/07 inclusive como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos; el día 13/08/07 inclusive, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de créditos; el día 25/09/07 como fecha para que el Síndico presente su informe General; el día 19/02/08 se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa; y el día 26/02/08 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Se ha designado Síndico al C.P.N. Miguel Angel Cassettai, con domicilio en Calchines 1725 de la ciudad de Santa Fe. La fecha de presentación en Concurso Preventivo data del 20 de noviembre de 2006 y la resolución de apertura fue dictada el día 27 de abril de 2007. Santa Fe, 7 de mayo de 2007. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Alicia Roteta (Secretaria).

S/C□10895□May. 11 May 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Menores de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana María Elvira, en autos "SOLER, JOAQUIN IGNACIO s/Su Situación (Exp. 2132/06)", que tramita ante la Secretaría Civil, se ha ordenado publicar el presente a fin de Notificar a los progenitores del menor de autos de la siguiente resolución: Santa Fe, 30 de abril de 2007. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar al menor Joaquín Ignacio Soler (DNI N° 47.767.170) en estado de abandono. 2) Mantener la actual situación del menor Joaquín Ignacio Soler. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Elvira (Jueza). Dra. Rossetti (Secretaria). Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo. Secretaría Civil, 2 de mayo de 2007. María Eugenia Rossetti, secretaria.

S/C□10896□May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Número Treinta de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Señor Juez Dr. Darío R. Mattalía, Secretaría Pedro M. Angel Leyes, y en relación a la causa: "COMUNA DE MARIA JUANA c/SALTEÑO, ALIDO MARCOS y/u OTROS

s/Apremio. Expte. N° 455/06, que tramitan por ente el referido, se publicarán Edictos por el término de ley y bajo Los apercibimientos legales de rigor, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de éstos Tribunales (Ley 11.287); haciéndose saber la siguiente providencia: Sastre, 30 de Noviembre de 2006. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al Poder General que en copia se acompaña. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066), contra Alido Marcos Salteño, y/o quien/es sean sus herederos y/o sus propietarios y Norma Otilia Ereñú, respecto del inmueble ubicado en la manzana 21 Lote 03, sobre calle Chacabuco de María Juana (Sta. Fe); por el cobro de la suma de \$. 1.137,55, en concepto de Obra Red Distribución de Gas Natural Domiciliaria y Planta Reductora de Presión con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, en relación al codemandado Alido Marcos Salteño, publíquense edictos por el término de ley y conforme las normativas vigentes con prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 568,77, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad con facultades de ley y las autorizaciones peticionadas. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo. Pedro M. Angel Leyes (Secretario). Dr. Darío R. Mattalía (Juez). Sastre, 4 de abril de 2007. Pedro M. Angel leyes, secretario.

S/C10746May. 11 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Número Treinta de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Señor Juez Dr. Darío R. Mattalía, Secretaría Pedro M. Angel Leyes, y en relación a la causa: "COMUNA DE MARIA JUANA c/DOMINGUEZ, ALGA ANGELICA s/Apremio. Expte. N° 15/07, que tramitan por ante el referido, se publicarán Edictos por el término de ley y bajo los apercibimientos legales de rigor, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de éstos Tribunales (Ley 11.287); haciéndose saber la siguiente providencia: Sastre, 27 de Febrero de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066), contra Olga Angélica Domínguez y/o quién resulte jurídicamente responsable, del inmueble de calle Santa Cruz de María Juana (Sta. Fe); individualizado como Lote 16 de la manzana BP B1 por el cobro de la suma de \$ 1.754,21, en concepto de Tasas por Servicios Públicos, Mejoramiento de Ripio sin Cordón Cuneta y Obra de Red de Gas con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención de que si dentro del plazo de Ocho Días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución, a los fines solicitados, conforme a la legislación vigente. Notifique la empleada Mussano, Notifíquese, Fdo: Pedro M. Angel Leyes, Secretario. Dr. Darío R. Mattalía, Juez. Sastre, 4 de abril de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C10747May. 11 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos: "COMUNA DE PROVIDENCIA c/MARTIÑAN, ELSIE y Otros s/Apremio", Expte. N° 1862/06, se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 03 de noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio por cobro de \$ 2.638,18 con más sus intereses y costas contra los Sres. Elsie Martiñan, Sergio Edelmir, Víctor Hugo Cattaneo y Juan Carlos Cattaneo, con domicilio donde indica, a los que se cita de remate para que en el término de ley opongan excepciones bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución

por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo ejecutivo sobre el inmueble que denuncia, si fuere de propiedad de la parte demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 795 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos y para su toma de razón, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, autorizando al profesional que se menciona y/o a quien designe para intervenir en su diligenciamiento. Martes y viernes notificaciones por Secretaría. Notifiquen indistintamente la Oficial de Justicia y/o los empleados Rustre, Ribba y/o Salomón. Notifíquese. Fdo: Dr. Erni, Juez; Dr. Maurutto, Secretario" Otro decreto: "Esperanza, 07 de marzo de 2007. Pto. I. agréguese. Pto. II atento lo manifestado, autorizase a notificar el proveído de fecha 03-11-06 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado N° 19 de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Ley Provincial 11.287, modificatoria del art. 67 del CPCC (art. 73 del mismo cuerpo legal), por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Erni, Juez; Dr. Maurutto, secretario. Esperanza, 09 de Abril de 2007. Daniel R. Maurutto, secretario.

S/C 10909 May. 11 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCILA PALAVECINO, L.C. N° 2.414.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 06 de Marzo de 2001. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15 10735 May. 11 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DURANTE, ESTHER DELFINA AIDA y BASABE, PEDRO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. 119/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ESTHER DELFINA AIDA DURANTE, D.N.I. N° 1.118.988 y de Don PEDRO DOMINGO BASABE, D.N.I. N° 2.397.951, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Marzo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 10737 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe; para los autos: "RODRIGUEZ, MANUEL LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 204/07, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MANUEL LUIS RODRIGUEZ, L.E.: 6.239.581, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario; Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 10697 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima

Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN ENRIQUE HOFFMANN, L.E. N° 2.391.931, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A cuyo recaudo se transcribe decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23 de Marzo de 2007. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de JUAN ENRIQUE HOFFMANN, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios (ley 8100). Dese intervención a los Ministerios Públicos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, a la A.P.I. y al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Notifiquen: Alvarez, Birocco, Pérez, Villalba y/o Filomena. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□10698□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN CARLOS MENESES, L.E. N° 6.550.977, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos MENESES, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1112/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2007. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□10710□May. 11 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PABLO CELEDONIO HERRERA, D.N.I. M. N° 5.839.582 en autos: "HERRERA, PABLO CELEDONIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 401/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□10704□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: MARTINA, ISOLINA ANGELA s/SUCESORIO"; Expte. N° 268/07; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ISOLINA ANGELA MARTINA, L.C. N° 1.121.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario y Dr. Daniel O. Celli, Juez.- Santa Fe, 25 de Abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□10705□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERONIMO ZINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 17/4/07. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□10699□May. 11 May. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don RODOLFO CARLOS PREMOLI y Doña ANGELICA TESON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en autos: "PREMOLI RODOLFO CARLOS Y OTRO s/Sucesorio" (Ex. N° 1504/06). María del Huerto Guayan, secretaria

\$ 15□10706□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RUIZ, BEATRIZ DIONISIA s/SUCESORIO Expte. N° 153/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ DIONISIA RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Abril de 2007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□10707□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RUSSO, EMILIA D.I.F. 6.085.965, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□10702□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FALCON, MARGARITA D.I.F. 6.100.888, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Abril de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□10700□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de don ARCE CARLOS L.E. N° 8.485.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□10701□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BRAVO, JUAN DANIEL L.E. 6.200.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□10703□May. 11 May. 24

Por estar dispuesto por el Sr. Juez, en los autos caratulados: STOHR CARLOS JOAQUIN s/SUCESORIO (Expte N° 888/06) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de don STOHR CARLOS JOAQUIN, argentino, casado, empleado, domiciliado en calle Edmundo J. Rosas N° 7420 de la ciudad de Santa Fe. Nacido el 28 de Febrero de 1950 en C. Intimayo Provincia del Chaco. D.N.I. N° 8.300.254 quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el 06 de Julio de 2006 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□10714□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña TIBALDO, MAGDALENA MARIA, L.C. N° 6.114.385 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y dando cumplimiento al Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: "TIBALDO MAGDALENA MARIA s/Sucesorio" (Expte. N° 22/07). Notifíquese. Santa Fe, 26/4/07. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□10717□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SUSANA GUADALUPE MARTINEZ, D.N.I. N° 13.333.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "MARTINEZ, SUSANA GUADALUPE s/Sucesorio" Expte. N° 27/07. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Santa Fe, 12 de Abril de 2007. Cecilia Filomena, prosecretaria.

\$ 15□10875□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MANDRILLI LILIANA MABEL, DNI N° 12.169.022, fallecida en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 03 de agosto de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 28/3/07. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□10889□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos PARANO FERNANDO y RUBEN NELIDA SERAFINA s/Sucesorio. Expte 300/07 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores FERNANDO PARANO LE 5.463.505 y NELIDA SERAFINA RUBEN LC 3.168.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□10872□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TELMA DE LOS MILAGROS MILANESSE, D.N.I. 3.720.260, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y será exhibido en el hall central de Tribunales. Santa Fe, 26 de Abril de 2.007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□10874□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 5ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don CARLOS EDUARDO MOLINA, D.N.I. N° 14.223.011, Expte. N° 1359/06. MOLINA CARLOS EDUARDO s/Sucesorio, tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□10876□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 6ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don TOMAS ANGELONE, LE.N° 10.316.528. Exp. N° 1221/05. ANGELONE TOMAS s/Sucesorio, tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□10877□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: "SCHNEIDER, AIDA IVONNE s/Sucesión testamentaria". Exp. N° 895/06, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña AIDA IVONNE SCHNEIDER, LC 4.487.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de marzo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□10891□May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 11va. Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARTIN OMAR REDIN, L.E. 6.222.065, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□10892□May. 11 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ISABEL MABEL CONTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 48/07. "CONTINI, ISABEL MABEL s/Sucesorio". Santa Fe, 25/4 de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□10915□May. 11 May. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Davila, a cargo de la Secretaría la Dra. María del Huerto Guayán, en los autos caratulados: "SANSONE, GERARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1358/06, citan y emplazan a los herederos, acreedores y legatarios de Don GERARDO SANSONE, L.E. 14.760.088, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en su efecto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 Mayo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□10916□May. 11 May. 24

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial, de la 7ª. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y en los autos: "Expte N° 342/07. ACOSTA, OSVALDO RUBEN s/Sucesorio", se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante OSVALDO RUBEN ACOSTA (DNI N° 11.790.077), para que comparezcan a hacer valer sus

derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 4 de mayo de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□10918□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARABANTES, ADELIA LUCIA y SABBATINI, HECTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 210/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADELIA LUCIA CARABANTES y HECTOR SABBATINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de Abril de 2007. Fdo. Dr. Daniel O. Celli. Juez a/c. Dr. Raúl A. Gallego. Secretario.

\$ 15□10917□May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación, Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000), en autos caratulados: DECANDIDO PLACIDA AMALIA y otro s/Sucesorio", (Expte. 12/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PLACIDA AMALIA DECANDIDO L.C.: 6.085.446, y JULIO, EDMUNDO CLEMENTE MENDOZA L.E.. 2.382.605 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□10887□May. 11 May. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1691/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/BALLARI DE GENERO ANA LUISA y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora Ana Luisa Ballari De Genero para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado. "Sunchales, 20 de noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Vilder Andrés Genero y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble Descripto en la Demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos un mil ochocientos quince c/13/100 (\$ 1.815,13) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Al III) Oficiése como solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia o la empleada Sra. Fissore y/o Vargas. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Atento a lo manifestado y constancias de autos, téngase por desistida la acción instaurada contra el Sr. Vilder Andrés Genero. En consecuencia diríjase la presente contra la Sra. Ana Luisa Ballari de Genero, recaratulándose los presentes y tomándose nota en el Sistema del Juzgado. Oficiése como se solicita, para posteriormente citar de remate a la demandada con la prevención de que sí dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución, por el capital

reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 12 de abril de 2007. Cítese por edicto como se solicita. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 25 de abril de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C10718May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1440/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/BERTOLDI AMERICO NATALIO y GANDINI HERCULES GAUDENCIO y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate al señor Hércules Gaudencio Gandini, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 19 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Américo Bertoldi y/o Quien Resulte Propietario del Inmueble, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos ocho mil quinientos uno c/02/100 (\$ 8.501,02) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Líbrese oficio como solicita, Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 19 de diciembre de 2006. Al I) Téngase por aclarado el nombre del demandado, siendo Américo Natalio Bertoldi. Ampliase la demanda contra Hércules Gaudencio Gandini. Tómese nota en los libros, Carátula y sistema del Juzgado. Al II) Oficiése como se solicita. Notifíquese." Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 12 de abril de 2007. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado al codemandado Hércules Gaudencio Natalio. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 25 de abril de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C10719May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1288/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/MUÑOZ ELIA SABINA y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora Elia Sabina Muñoz para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 25 de septiembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Roberto Beraudo domiciliado en la localidad de Sunchales y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, por la suma de pesos quinientos cuarenta c/67/100 (\$ 540,67) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 29 de noviembre de 2007. Atento al informe acompañado, téngase por desistida la acción instaurada contra el Sr. Roberto Beraudo y diríjase la presente contra la Sra. Elia Sabina Muñoz, recaratulándose los autos, y denunciando domicilio de la misma a los fines de la notificación respectiva. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 14 de diciembre de 2006. Oficiése como se solicita. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 12 de abril de 2007. Cítese por edictos como solicita.

Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 27 de abril de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C 10720 May. 11 May. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora EMMA BELKYS ARDILES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: "Expte. N° 17/07. ARDILES, EMMA BELKYS s/Sucesorio". Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15 10744 May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FRANCISCO FLORENCIO ZAPATA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: "Expte. N° 636/06. ZAPATA, FRANCISCO FLORENCIO s/Sucesorio". Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15 10897 May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores MARIANO BOLEA y ROSA CRISTINA GIACOMINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: "Expte. N° 645/06. BOLEA, MARIANO Y OTRA s/Sucesorio". Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15 10898 May. 11 May. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Dr. Tristán Régulo Martínez, hace saber que por el Juzgado a su cargo sito en Av. Alberdi N° 1155 2º Piso Secretaría a cargo de la Dra. Patricia L. Mazzi, en autos: "MANA, OSCAR ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 274/07) por auto de fecha 30 de Marzo de 2007, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Oscar Alberto Mana, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1957 DNI N° 13.508.449, domiciliado en calle Catamarca N° 1742 de San Jorge, Santa Fe. En consecuencia se intima a los acreedores del concursado, para que formulen sus pedidos de verificación de créditos dentro del plazo fijado a tal efecto hasta el día 5 de Junio del año 2007, al Síndico designado CPN Roberto Ricardo Escobar, con domicilio legalmente constituido en calle Corrientes N° 1419 de San Jorge, Santa Fe. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 1º de Agosto del de 2007 y el 13 de Septiembre de 2007 como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar informe individual de los créditos y el informe general respectivamente y el día 14 de marzo del año 2008 a las 8 hs., para la audiencia informativa y el 21 de Marzo de 2008 como fecha de vencimiento para el período de exclusividad. San Jorge, 2 de mayo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10751□May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), en autos caratulados: "ROSSANO, ORLANDO RUBEN y Otro s/Sucesorio" (Expte. N° 211/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ORLANDO RUBEN ROSSANO L.E. N° 2.455.723 y de doña LAURA MARIA DESTEFANI y/o DESTEFANIS L.C. 6.337.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de abril de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10738□May. 11 May. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de JOSE FRAIRE y TERESA DOMINGA CRAVA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FRAIRE, JOSE y OTROS s/Sucesorio" Expte. N° 1496/06 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 24 de abril de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10748□May. 11 May. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de GELINDO NIPOTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "NIPOTTI GELINDO s/Sucesorio" Expte. 1302/06 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 24 de abril de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10749□May. 11 May. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de BANCHIO, ERASMO FRANCISCO y YUSSA, JOSEFA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BANCHIO, ERASMO Y OTROS s/Sucesorio" Expte. 245/07 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 24 de abril de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10750□May. 11 May. 24

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "PAGNONE, DOMINGO UMBERTO JUAN s/Sucesorio" (Expte. Nº 62/04), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DOMINGO UMBERTO JUAN PAGNONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de abril de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10722□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MABEL CRISTINA BERZANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10880□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER MERCEDES MARIANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10881□May. 11 May. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ATILIO JUAN PURICELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efe en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 22 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□10882□May. 11 May. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "ROJAS, NILO c/GALLOTTO, JOSE y/u OTROS s/Usucapión", Expte. N° 38/07, se cita y emplaza a: José Gallotto y/o Galoto, y/o sus herederos y/o los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro de los cinco primeros días desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho en los autos referidos. San Cristóbal, 30 de Abril de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11□10742□May. 11 May. 15

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo de la Dra. Ileana Díaz, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "VERON, LETICIA c/BLESA, NELIDA y/u OTROS s/LABORAL, Expte. N° 1053/06. Se hace saber a sus efectos que se ha declarado rebeldes a los herederos no presentados del Sr. Pablo Rosso. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 de Marzo de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

S/C□10894□May. 11 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal; en los autos caratulados: "PROVINCIA DE SANTA FE c/BEER FEDERICO s/Sumario", Expte. N° 594/03; se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos decretados y declarar rebeldes a los sucesores de Federico Beer. Tostado, 07 de Diciembre de 2007. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C□10866□May. 11 May. 15

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: Doña CRESPI, MARQUESA, L.C. N° 6.301.301, fallecida el día 5 de mayo de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales: "CRESPI, MARQUESA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 212/07. San Cristóbal, 30 de Abril de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□10708□May. 11 May. 24

Por disposición del Señor Juez de 1ra Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral,

Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: Doña MANTOVANI, NANCY LIDIA, L.C. N° 3.763.936, fallecida el día 20 de mayo de 1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales: "MANTOVANI, NANCY LIDIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 199/07. San Cristóbal, 23 de Abril de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□10709□May. 11 May. 24

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo civil, Comercial y Laboral, secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "MICHLIG, MATIAS s/Sucesorio", Expte. N° 1027/06), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don MATIAS MICHLIG, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 30 de Marzo de 2007. Javier C. Bottero, secretario.

\$ 15□10920□May. 11 May. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta Ciudad de Vera (S. F.), Dr. Luis Angel Di Pietro, Secretaría única a cargo del Dr. Jorge L. Ingaramo en autos: "PAVARIN, ANIBAL ARGENTINO s/SUCESORIO" (Expte. N° 1002/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Don ANIBAL ARGENTINO PAVARIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que lo publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 26 de Abril de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 14,40□10727□May. 11 May. 24

El Sr. Juez de Distrito N° 13, de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Doña JUSTINA URQUIZA, (Expte. N° 167/07), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro. Juez. Dr. José María E. Quiroga. Secretario. Vera, 21 de Marzo de 2007. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□10932□May. 11 May. 24

El Sr. Juez de Distrito N° 13, de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don PEDRO SUAREZ (Expte. N° 109/07), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley, Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro. Juez. José María E. Quiroga. Secretario. Vera, 16 de Marzo de 2007. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□10933□May. 11 May. 24

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADELAI DA GLADYS MOHNI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 3 de Mayo de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 14,40□10867□May. 11 May. 24

En los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/CENTURION, EMILIO s/Juicio Sumarísimo". Exp. N° 466/1997, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo de Vera, se ha dispuesto notificar a los herederos de Emilio Centuri6n, del decreto que textualmente dice así: "Vera, Febrero 21 de 2006. Oportunamente. Declárese rebelde a los herederos de Emilio Centuri6n. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo Dr. Di Pietro, Juez, Dr. Jorge Luis Ingaramo, secretario. Vera, 26 de Marzo de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

S/C□10695□May. 11 May. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos "GENTILINI, RAUL ANIBAL s/Pedido de Quiebra solicitado por INTERNATIONAL HOME SRL", Expte. N° 206/02, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522. Rafaela, 19 de Marzo de 2007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

S/C□10752□May. 11 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. 488/04. COMUNA DE RAMONA c/GENTINETTI, ARNALDO EMILIO y/u otros s/Apremio", se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 17 de Junio de 2004.

Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, cuya fotocopia se glosa en autos, acuérdate la participación de ley y un plazo de veinte días a fin de presentar el original para su certificación. Por iniciada la presente demanda de apremio contra Gentinetti, Arnaldo Emilio y/o quien resulte jurídicamente responsable, propietario, poseedor, o tenedor del inmueble denunciado, por la suma de \$ 3.597,01 más intereses y costas. Cítese de remate al accionado para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose fotocopia a autos. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada más la de \$ 1.800, estimada prudencialmente para intereses y costas. Trábase embargo sobre los montos indicados, sobre el inmueble denunciado de propiedad del accionado, oficiando y/o librando mandamiento a sus efectos, con la autorización solicitada. Publíquense edictos de Ley. A lo demás oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficial notificador y los empleados Espósito, González, de los Santos y/o Piana. Notifíquese. Fdo: Dra. Beldoménico, Juez; Marta M. Gutiérrez, secretaria.

S/C 10762 May. 11 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "AIMETTA, DELMIRO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 129/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DELMIRO JOSE AIMETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 28 de Marzo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15 10764 May. 11 May. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en autos: SALAS, ANA MARIA c/RUIZ DIAZ PAULINO Y OTROS s/USUCAPION, (Expte. N° 1514/06), ha ordenado: "Reconquista, 06 de febrero de 2007. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdate la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de usucapión y/o adquisición de dominio por prescripción contra Paulino Ruiz Díaz y/o Sucesores de Ruiz Díaz Paulino y/o quien resulte titular registral del inmueble a usucapir. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C.. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar intervención que les pudiese corresponder. Previo a todo trámite acredite la condición jurídica del inmueble a usucapir. Notifíquese. Notifiquen Cussit, Juncos, Vrillaud y/o Soperes. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 19 de abril de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□10743□May. 11 May. 15

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos JUZG. 1ra. INST. CIRCUITO STA. FE c/GENTINA L. c/SANDOVAL s/Apremio (Exp. 325/06), hace saber a la Sra. JOSEFINA ANTONIA FOGAR que el día 5 de junio de 2007 a las 17 horas se subastará el bien embargado en autos conforme las condiciones establecidas por el Juzgado. Reconquista, 26 de abril de 2007. - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□10765□May. 11 May. 15

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica que se ha declarado la rebeldía de la parte demandada en el juicio caratulado "RAMIREZ, HUGO DANIEL Y OTROS c/SUAREZ, CIRILO s/Ordinario de Usucapión (Expte. N° 972/06). Reconquista, 26 de abril de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□10878□May. 11 May. 15